

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1975.-

Visto el presente Corresponde N°2 del expediente N°185.975/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N°210/75 realizada con el objeto de adquirir ciento cincuenta (150) cocinas (50 para gas natural y 100 para gas licuado) y doscientas (200) garrapas, solicitadas por la División Suministros, y Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N°977 de fecha 31 de octubre pado. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°21 de fecha 25 de septiembre del corriente año.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1) Aprobar la licitación pública N°210/75, la que se adjudica a los licitantes que se consiguieren o continuaren, por el importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 745.094.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "FUENCIO URBAS" por la provisión de las cocinas nos nros. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21 y por el importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CINCO..... \$ 185.094.-
Dto.16 y p.15 días

-a "CASA ARGENTINO S.C.A." por la provisión del renglón nro.3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.22/25 y por el importe



////////////////////////////////////

te total de PESOS: QUINIENTOS SESENTA MIL. \$ 560.000.--

Dto. 20% p.p. 10 días

Dto. 10% p.p. 30 días

2°) Desestimar atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 53- la oferta Nro. 7.-

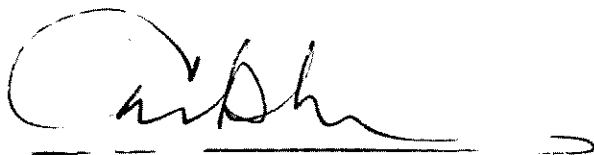
3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 185.094.-- a la Cuenta "Hoblarje" (1-05-002-5-51-5120-301) y
 - \$ 560.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)
- del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

4°) Registrarse y devolvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION